

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 191/2015

Viedma, 15 de abril de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el 236° aniversario de la fundación de esta ciudad el próximo 22 de abril, el Intendente Municipal de Viedma decretó asueto administrativo.

Que el Decreto Municipal N° 257 que así lo establece, en su art. 2°, invita a los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo de Río Negro, entre otros, a adherirse a la medida adoptada.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera razonable y oportuno, decretar asueto con suspensión de términos para el día 22 de abril del corriente año en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la provincia con asiento en la ciudad de Viedma.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Viedma, para el día 22 de abril de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ZARATIEGUI – Presidenta STJ – PICCININI - Jueza STJ – APCARIÁN - Juez STJ –
MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.**

LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.